

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor PEDRO MARIA SERRANO SERRANO, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 2.200.533 de Vélez, (Santander), falleció el pasado día Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION, E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto corresponden a los días del mes de Diciembre 2016.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

FONTECHA DE SERRANO JOSEFA, con C.C. No. 28.035.401 de Bolívar, (Santander), quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada del señor PEDRO MARIA SERRANO SERRANO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 24 de Marzo de 2017.